

LA DENUNCIA DEL SEÑOR NOMBELA

Después de varias reuniones de la Comisión sin llegar a un acuerdo, se da un dictamen en el que sólo se delimitan responsabilidades políticas

SE ACUMULAN TODAS ELLAS SOBRE EL SEÑOR MORENO CALVO, EXCULPÁNDOSE AL GOBIERNO

ESTO DETERMINA LA DIMISION DEL SEÑOR ARRANZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, Y LA PRESENTACIÓN DE VOTOS PARTICULARES

Madrid 5.—A las nueve y cuarto de la mañana quedó reunida en el Congreso la Comisión parlamentaria que entiende en la denuncia presentada a las Cortes por el señor Nombela.

Quedó designada una ponencia, integrada por los señores Arranz, Rof y Carreaga, encargada de redactar el dictamen.

Al vocal señor Barros de Lía se le designó para que hiciera la recopilación de datos necesarios para que la ponencia pudiera realizar su labor. El señor Rof se ausentó unos momentos del Congreso para entrevistarse con su jefe político don Francisco Cambó, con quien quería consultar determinados extremos, al parecer de cierta importancia, sobre la profundidad que el dictamen habría de alcanzar.

El señor Carreaga habló, mediada la mañana, con los informadores.

Dijo que su criterio en el asunto, cierto que ya había expuesto ante la ponencia, era que la Comisión, dado su carácter exclusivamente político, redactase el dictamen en el sentido de afirmar la existencia de ciertas irregularidades burocráticas y administrativas y manifestar que no se ha encontrado ninguna responsabilidad para los miembros del Gobierno, en cuya época de mando hubo de gestionarse el pago de la indemnización solicitada por la S. A. «Africa Occidental».

Refiriéndose al acuerdo del Consejo de ministros, el señor Carreaga expuso ante los informadores su convencimiento de que no había existido.

No pudo haber acuerdo legal—agregó—porque si lo hubiese habido habría sido necesario para rectificar un fallo del Tribunal Contencioso administrativo. Lo que pudo haber ocurrido es que en el Consejo se tratase de este asunto y algunos ministros llegasen a adquirir el convencimiento moral de que el acuerdo se había adoptado. Nosotros esperamos que esta tarde quede redactado el dictamen, aunque seguramente no se discutirá hasta el sábado, día en que se habilitará sesión para tratar de este asunto.

El presidente de la Comisión, don Gregorio Arranz, habló a su vez con los informadores. Dijo que era partidario de que no se precipitasen las cosas, porque él tenía la experiencia de que cuando se emitía el dictamen de la Comisión que sustentaba la denuncia del señor Strauss, él hubo de comparecer a explicar el dictamen ante las Cortes en condiciones de inferioridad física y moral, ya que estaba agotado por el trabajo excesivo que había tenido que desarrollar.

—Una fórmula—añadió—puede ser que el sábado haya sesión. Pero no sé en definitiva si el presidente de las Cortes el que lo ha de resolver.

—Habrá votos particulares?
—Sería de desear que no los hubiese. Pero siendo 21 los miembros de la Comisión, lo probable es que no pueda evitarse la presentación de algunos.

—¿Qué será hoy terminado el dictamen?
—Indudablemente.

Madrid 5.—La Comisión terminó su reunión a las dos de la tarde.

El presidente señor Arranz dijo a los periodistas que tenía que rectificar las versiones aparecidas en algunos periódicos respecto a la posición de los vocales radicales. Por ninguno de ellos—dijo el señor Arranz—ha habido propósito de dilatar el entrar en el fondo del asunto. Lo único que ha habido es que, en uso de un perfecto derecho, han discutido algunos puntos de vista de otros vocales y han examinado de nuevo los documentos.

Los periodistas le pidieron referencias de lo ocurrido en la reunión de esta mañana y el señor Arranz dijo: Nos hemos estado ocupando del dictamen. Hemos adelantado bastante y confiamos en que esta tarde quede terminado.

Nos entrevistamos con otro de los vocales de la Comisión y nos dijo que en el seno de ésta había varias tendencias: la de que no existen responsabilidades políticas, sino simplemente administrativas, y que el dictamen debe señalar la forma de exigir éstas, con pequeños variaciones, que tienen este mismo criterio los señores Muñoz de Diego, Carreaga, Rof y otros.

La otra tendencia, que es la de la responsabilidad de los ministros por entender que hubo acuerdo, la suscriben también con algunas variantes los señores Toledo y Carreaga. Parece ser que ahora la labor tiende a unificar estas dos tendencias a fin de resolver después en la Comisión se decide a proponer simplemente responsabilidades administrativas o también responsabilidades políticas.

LA PONENCIA BUSCA UNA FÓRMULA DE ARREGLO

Madrid 5.—A las tres y media los miembros de la Comisión que constituyen la ponencia designada esta mañana, señores Mateo de la Iglesia, Cuatrecasas y de Diego, se reunieron para tratar de buscar una fórmula de arreglo.

Entre tanto, se han estado desarrollando gestiones y conversaciones con el fin de allegar votos para la propuesta que pudiéramos decir gubernamental o mayoritaria, o sea la que interprete la fórmula del señor Muñoz de Diego.

Estas gestiones han estado encaminadas principalmente a atraer hacia la citada propuesta los votos de la fracción cedista o de algunos de sus miembros, que esta mañana se abstuvieron en la votación.

A este efecto el señor Arrazola, que es el que ha llevado la principal acción, se puso al habla con el ministro de Obras públicas y Comunicaciones y sin duda le hizo alguna indicación a este respecto.

SE REÚNE LA COMISIÓN, PERO NO LLEGAN A UN ACUERDO

Madrid 5.—A las cinco y cuarto quedó reunida la Comisión de los Veintinueve. La sesión fue brevísima.

Al salir dijeron que habían suspendido la reunión por media hora para ver si se ponían de acuerdo algunos elementos y se podía dar dictamen, cosa que no había sido posible en esta breve reunión, porque la ponencia presentada no había obtenido los suficientes votos.

Según referencia, esta propuesta de dictamen ha obtenido solamente diez votos de los veintinueve que tiene la Comisión. Se añade que no hay responsabilidad política para el Gobierno y, sin embargo, se elogia la rectitud del señor Nombela. Se añade que la Comisión siente mucho no poder hacer lo mismo respecto al señor Moreno Calvo.

EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN NO OBTIENE LA MAYORÍA DE VOTOS.—DIMITE EL SEÑOR ARRANZ

Madrid 5.—A las siete de la tarde suspendió sus deliberaciones la Comisión.

Por lo insospechado de ello, los periodistas se alarmaron, y mucho más después de las conferencias que el señor Arranz celebró con el señor Maura y otras personalidades políticas.

Interrogamos a uno de los miembros de la Comisión, quien nos manifestó lo siguiente:

—Ya a ocurrir algo extraordinario. El señor Arranz va a presentar la dimisión de su cargo.

Don Gregorio Arranz visitó al señor Alba en su despacho, a quien dio conocimiento de la decisión que iba a adoptar, y después los periodistas conversaron con don Miguel Maura, quien confirmó la noticia.

El señor Maura manifestó a algunos diputados y periodistas que ellos no se avenían a una componenda de la naturaleza que se pretendía, puesto que en el dictamen se elude toda responsabilidad de tipo político para aquel Gobierno y recae toda sobre el señor Moreno Calvo.

Esto, cuando lo conozca el país—añadió—va a producir asombro. Yo pienso intervenir en la sesión en que se discute para aclarar cuanto ha habido de turbio y sospechoso en el seno de la Comisión. Se ha hecho política en una cuestión que era estrictamente de justicia, y fue una torpeza.

Algunos miembros de la misma consultaron con sus minorías para obtener un criterio o una orientación. No, no era eso. Lo que se trataba era de emitir dictamen con arreglo a la conciencia de los diputados que integran la Comisión. Y, naturalmente, después de escuchar a sus respectivas minorías, hubo un forcejeo para eludir la responsabilidad de los correligionarios, y como a ello nosotros no nos prestamos, por eso el señor Arranz dimite la presidencia de la Comisión.

El partido republicano-conservador no sirve para ciertas labores. En el salón de sesiones dirá lo que acerca de la denuncia del señor Nombela opina, y ampliará las razones de su actitud, que ha dejado resumidas en esta nota. El regateo de culpables, el «entregarme vosotros a Falange que yo liberto a Zola», es demasiado fuerte para nuestra doctrina sobre la vida pública. No trato con esto de erigirme en juez de las conductas ajenas, que no es esa

mi misión, sino en defensor de la propia. Cada cual responderá de sus actos ante la opinión pública, cuyo juicio es, en definitiva, el que como político me importa.

EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN

Madrid 5.—El dictamen, que firman la mitad de los vocales de la Comisión, consta de tres partes:

Una, que se refiere a los antecedentes de la cuestión. Otra, en que se relaciona los hechos relacionados con la denuncia; y la última, en la que se formulan unas conclusiones.

En la relación de hechos se dice que el expediente se elevó a la Presidencia del Consejo, nombrándose una ponencia de ministros para que diera una solución. Intervino en el asunto el Consejo de Estado, y el asunto volvió al Consejo nuevamente, tratándose sobre él, aunque no se concretó nada.

Existen divergencias sobre si hubo o no acuerdo, afirmando el señor Royo Villanova y negándolo los señores Chaparrista, Gil Robles y Lucha.

Se dice que como consecuencia de esta reunión de los ministros, el presidente se creyó en el caso de expedir orden de pago por importe de 3.083.818 pesetas a la compañía Africa Occidental, orden que fue tramitada por el subsecretario de la Presidencia.

El inspector general de Colonias señor Nombela, se creyó en el deber de resistirse a la ejecución de la orden, visitando inmediatamente a los ministros Gil Robles y Lucha.

También se relatan la confección de otros expedientes para fijar la indemnización que correspondía a la Sociedad Agrícola Occidental.

Finalmente en esta exposición de hechos se habla del cese del señor Nombela.

En consecuencia de estos hechos, la Comisión emite el siguiente dictamen:

Primero. La Comisión, al examinar su propia competencia, entiende que su misión se limita a la exposición de los hechos investigados y deducción de unas conclusiones concretadas únicamente a la determinación de responsabilidades políticas.

Segundo. Que la desaparición de un expediente y de otros expedientes importantes; la falta de garantía advertida en la tramitación de los expedientes, que carecen de numeración y no están firmados por nadie; la anomalía aparición de un documento tan importante como la resolución final fijadora de la cantidad abonable, documento que debió incorporarse al expediente; el haber intentado el subsecretario la ejecución de la misma sin la debida formalización; la fuerza advertida frente a la paladina desaparición de un expediente por el funcionario o funcionarios públicos que la conocían en su día, además de otras irregularidades, no pueden pasar desapercibidas, sino que, por el contrario, deberán ser objeto de los procedimientos pertinentes.

Entiende la Comisión que de estos hechos se desprende una responsabilidad política para el entonces subsecretario de la Presidencia señor Moreno Calvo.

Tercero. Que aunque en el Consejo de ministros celebrado en 11 de Julio último no se tomó acuerdo resolutorio del expediente de «Africa Occidental S. A.», el hecho de haber sido examinado y de haberse dado buena fe al presidente del Consejo estimar que había recedido acuerdo, y en su consecuencia, redactar una orden sin día ni fecha que entregara a la lealtad del señor subsecretario, no debiera haber tenido otro alcance que la anticipación de un trámite obligado para la ejecución del acuerdo en tiempo oportuno.

El señor Maura celebró después otras conferencias, y su actitud y declaraciones, al ser conocidas, fueron objeto de unánimes elogios.

El dictamen en su elaboración fue discutidísimo. No fue votado por unanimidad. Únicamente firmado por los representantes de la Ceda, agrarios, liberal democrata e independiente. En total, nueve votos.

He aquí los que firman el dictamen: Señores Muñoz de Diego, liberal democrata; Mateo de la Iglesia, Cuatrecasas, Barros de Lía, Hermida y Sánchez Miranda, cedistas; Igual y Díaz Ambrona, agrarios, y O'Shea, independiente.

Los que no firmaron el dictamen fueron los señores Fuentes Pila, monárquico; Toledo, tradicionalista; Fernández Castillejo, progresista; Marco Miranda, republicano de izquierda; Martínez Moya y Arrazola, radicales, y Arranz, republicano conservador.

Se abstuvo el señor Marial (de la Izquierda) y no se encontraban en el salón en el momento de la votación los señores Pareja Yébenes (radical), Rof (Lliga), Carreaga (nacionalista vasco) y Recasens Siches (de Unión Republicana).

Mañana el señor Arranz formulará otro voto particular en unión del progresista señor Fernández Castillejo, voto particular que redactarán esta noche.

Igualmente los radicales formularán otro voto particular, éste en sentido totalmente excusatorio.

El dictamen de la Comisión produjo en los radicales un profundo disgusto, que no recataron de manifestar en los pasillos de la Cámara.

Algunos significados radicales decían que la actitud del señor Nombela, para quien no hay jerarquía, ni respeto de ninguna clase, es verdaderamente intolerable. No estamos dispuestos, decían, a que el régimen padezca por estas cosas.

La impresión general obtenida por los informadores, es la de que en la sesión del sábado habrá acontecimientos de importancia y desde luego la crisis no se hará esperar.

EL SEÑOR MAURA DA UNA NOTA EXPLICANDO LA DIMISION DEL SEÑOR ARRANZ

Madrid 5.—Don Miguel Maura ha facilitado la siguiente nota:

«Don Gregorio Arranz, representante de la minoría republicana-conservadora en la Comisión parlamentaria encargada de examinar la denuncia presentada por el señor Nombela, se ha visto obligado a presentar la dimisión de la presidencia para la que fue elegido por el voto unánime de los vocales de la citada Comisión. Me interesa sobremanera explicar, breve pero claramente, los motivos de la resolución adoptada por el señor Arranz, y soy yo quien la explico, porque no se trata de una determinación únicamente personal, sino de una medida que responde a la actitud del partido republicano conservador y de su minoría.

Entendamos nosotros, y seguimos entendiendo, que las comisiones parlamentarias de la naturaleza de la constituida para el asunto Nombela, no se formaban jamás para hacer política, sino justicia. Con este criterio fuimos a la Comisión anterior, nombrada para examinar el asunto del «estraperlo», y no podía variar nuestro parecer en este segundo caso, ni variaría en cien más que se presentaran. Para nosotros, lo justo es justo; y aun cuando esto pueda parecer una peregrinación, no lo es tanto como pudiera creer las gentes ingenuas.

En la Comisión nos representaba de manera íntima don Gregorio Arranz, dispuesto en todo momento a declarar culpables a los que, según su conciencia, merecieran tal dictado, tratándose de quien se tratara, o a proclamar la absoluta caballería de los inculpaos sin reserva de ningún género si eso era la procedente, aunque se tratara de nuestros adversarios políticos más encarnizados.

Lo que ni el señor Arranz, ni yo, ni ningún miembro de la minoría republicana conservadora podemos admitir es que una tarea de justicia se convierta en una tarea política. Y apenas hemos creído que por diversas razones tan fáciles de ver como de explicar, no hemos vacilado en retirarnos de la Comisión para no contraer responsabilidades por distorsiones improprias de nuestra seriedad ni por equívocos incompatibles con nuestra conducta de siempre.

El partido republicano-conservador no sirve para ciertas labores. En el salón de sesiones dirá lo que acerca de la denuncia del señor Nombela opina, y ampliará las razones de su actitud, que ha dejado resumidas en esta nota. El regateo de culpables, el «entregarme vosotros a Falange que yo liberto a Zola», es demasiado fuerte para nuestra doctrina sobre la vida pública. No trato con esto de erigirme en juez de las conductas ajenas, que no es esa

mi misión, sino en defensor de la propia. Cada cual responderá de sus actos ante la opinión pública, cuyo juicio es, en definitiva, el que como político me importa.

EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN

Madrid 5.—El dictamen, que firman la mitad de los vocales de la Comisión, consta de tres partes:

Una, que se refiere a los antecedentes de la cuestión. Otra, en que se relaciona los hechos relacionados con la denuncia; y la última, en la que se formulan unas conclusiones.

En la relación de hechos se dice que el expediente se elevó a la Presidencia del Consejo, nombrándose una ponencia de ministros para que diera una solución. Intervino en el asunto el Consejo de Estado, y el asunto volvió al Consejo nuevamente, tratándose sobre él, aunque no se concretó nada.

Existen divergencias sobre si hubo o no acuerdo, afirmando el señor Royo Villanova y negándolo los señores Chaparrista, Gil Robles y Lucha.

Se dice que como consecuencia de esta reunión de los ministros, el presidente se creyó en el caso de expedir orden de pago por importe de 3.083.818 pesetas a la compañía Africa Occidental, orden que fue tramitada por el subsecretario de la Presidencia.

El inspector general de Colonias señor Nombela, se creyó en el deber de resistirse a la ejecución de la orden, visitando inmediatamente a los ministros Gil Robles y Lucha.

También se relatan la confección de otros expedientes para fijar la indemnización que correspondía a la Sociedad Agrícola Occidental.

Finalmente en esta exposición de hechos se habla del cese del señor Nombela.

En consecuencia de estos hechos, la Comisión emite el siguiente dictamen:

Primero. La Comisión, al examinar su propia competencia, entiende que su misión se limita a la exposición de los hechos investigados y deducción de unas conclusiones concretadas únicamente a la determinación de responsabilidades políticas.

Segundo. Que la desaparición de un expediente y de otros expedientes importantes; la falta de garantía advertida en la tramitación de los expedientes, que carecen de numeración y no están firmados por nadie; la anomalía aparición de un documento tan importante como la resolución final fijadora de la cantidad abonable, documento que debió incorporarse al expediente; el haber intentado el subsecretario la ejecución de la misma sin la debida formalización; la fuerza advertida frente a la paladina desaparición de un expediente por el funcionario o funcionarios públicos que la conocían en su día, además de otras irregularidades, no pueden pasar desapercibidas, sino que, por el contrario, deberán ser objeto de los procedimientos pertinentes.

Entiende la Comisión que de estos hechos se desprende una responsabilidad política para el entonces subsecretario de la Presidencia señor Moreno Calvo.

Tercero. Que aunque en el Consejo de ministros celebrado en 11 de Julio último no se tomó acuerdo resolutorio del expediente de «Africa Occidental S. A.», el hecho de haber sido examinado y de haberse dado buena fe al presidente del Consejo estimar que había recedido acuerdo, y en su consecuencia, redactar una orden sin día ni fecha que entregara a la lealtad del señor subsecretario, no debiera haber tenido otro alcance que la anticipación de un trámite obligado para la ejecución del acuerdo en tiempo oportuno.

El señor Muñoz de Diego inditó en la primera parte de su moción que no debía recurrirse al nombramiento de esta clase de comisiones, y añadió que no existe ninguna responsabilidad de orden político para las personas que formaban el anterior Gobierno, y que al existir alguna de orden administrativo o penal no incumbía diligencia al Parlamento.

Las izquierdas entienden que había acuerdo y que por el deber exigirse responsabilidades políticas a todo el Gobierno.

El señor Romasido de Toledo hizo cuatro propuestas:

Una: Depuración de todas las irregularidades administrativas por la jurisdicción competente.

Otra: Si no hubo acuerdo en el Consejo del día 11, se dirigen las responsabilidades políticas que se desprenden de la orden dada por el señor Lerroux.

Otra: Que se desprende lo ocurrido primeramente con la orden que ha apercido a la Cámara el señor Moreno Calvo, y por último, que los señores Nombela y Castro fueron removidos en tal forma que puede calificarse de abuso ministerial.

El señor Muñoz de Diego inditó en la primera parte de su moción que no debía recurrirse al nombramiento de esta clase de comisiones, y añadió que no existe ninguna responsabilidad de orden político para las personas que formaban el anterior Gobierno, y que al existir alguna de orden administrativo o penal no incumbía diligencia al Parlamento.

Las izquierdas entienden que había acuerdo y que por el deber exigirse responsabilidades políticas a todo el Gobierno.

El señor Romasido de Toledo hizo cuatro propuestas:

Una: Depuración de todas las irregularidades administrativas por la jurisdicción competente.

Otra: Si no hubo acuerdo en el Consejo del día 11, se dirigen las responsabilidades políticas que se desprenden de la orden dada por el señor Lerroux.

Otra: Que se desprende lo ocurrido primeramente con la orden que ha apercido a la Cámara el señor Moreno Calvo, y por último, que los señores Nombela y Castro fueron removidos en tal forma que puede calificarse de abuso ministerial.

El señor Muñoz de Diego inditó en la primera parte de su moción que no debía recurrirse al nombramiento de esta clase de comisiones, y añadió que no existe ninguna responsabilidad de orden político para las personas que formaban el anterior Gobierno, y que al existir alguna de orden administrativo o penal no incumbía diligencia al Parlamento.

Las izquierdas entienden que había acuerdo y que por el deber exigirse responsabilidades políticas a todo el Gobierno.

El voto particular presentado por los monárquicos, dice:

Primero. Que en la tramitación del expediente de indemnización a la Sociedad Anónima Africa Occidental existen irregularidades de orden administrativo que deben ser depuradas en las jurisdicciones correspondientes ajenas a la función específica del Parlamento.

Segundo. No existiendo acuerdo de hecho, ni mucho menos de derecho, sobre el expediente antes indicado, constituye un acto grave de evidente responsabilidad política que al Parlamento compete sustanciar, con arreglo a los preceptos constitucionales, la orden de ejecución firmada por el señor presidente del Consejo de ministros y tramitada por el señor subsecretario de la Presidencia.

Tercero. La presentación por el señor Moreno Calvo a la Comisión investigadora de la orden de la Presidencia ordenando la ejecución del expediente, manifiesta una destacada irregularidad, que, unida al hecho de no figurar en el expediente y a la ausencia en la misma de los requisitos que deben acompañar a todo documento oficial, supone una conducta política poco escrupulosa, que sin prescindir de su depuración por la vía correspondiente, debe merecer del Parlamento una severa condenación moral y política.

Cuarto. Constituye una manifiesta arbitrariedad ministerial el hecho que debe ser reparado el cese sin expediente de los señores Nombela y Calvo.

También formulan un voto particular el diputado nacionalista vasco señor Carreaga y el representante de la Lliga señor Rof.

EL VOTO PARTICULAR QUE PRESENTARÁN PROBABLEMENTE LAS IZQUIERDAS

El criterio del señor Recasens Siches, representante de Izquierda Republicana, que pasará a ser voto particular y que suscribirán probablemente los señores Marco Miranda, Marial, y en parte Fernández Castillejo y Arranz, es el siguiente:

Primero. De los hechos relatados se deduce que en la tramitación ha habido irregularidades, precipitaciones e incuria, existiendo además graves acusaciones contra el subsecretario de la Presidencia señor Moreno Calvo, que no han sido desvirtuadas, y aparece responsabilidad jurídica de tipo vario contra otras personas. Parece prudente que las actuaciones pasen a la autoridad judicial correspondiente.

Segundo. Los hechos que se relatan en el dictamen constituyen, a juicio de los vocales que firman, base suficiente para formar convicción de los siguientes extremos:

a) Que en el Consejo de ministros de 11 de Julio se resolvió el expediente en cuestión.

b) Que dicho acuerdo pasó a ser una orden ministerial de pago, que se habría ejecutado si el señor Nombela la hubiese obedecido.

c) Que las gestiones del señor Nombela cerca de los ministros hizo que se suspendiese el acuerdo anterior y pasara el expediente nuevamente a estudio del Consejo.

Tercero. Que enjuiciados los hechos, se deduce una responsabilidad política de los ministros que tuvieron intervención en el expediente y para el Gobierno en general, toda vez que no pusieron la debida atención y celo prelo que requiere la sustanciación de los asuntos públicos.

COMENTARIOS EN LOS PASILLOS

Madrid 5.—Conversando en los pasillos de la Cámara el señor Toledo, miembro de la Comisión parlamentaria investigadora que entiende en el asunto Nombela, dijo que se habían expresado diversos criterios:

El señor Risch, de la Lliga, hizo una propuesta, que fue desechada, para que constase en el dictamen simplemente una exposición de los hechos.

El señor Muñoz de Diego inditó en la primera parte de su moción que no debía recurrirse al nombramiento de esta clase de comisiones, y añadió que no existe ninguna responsabilidad de orden político para las personas que formaban el anterior Gobierno, y que al existir alguna de orden administrativo o penal no incumbía diligencia al Parlamento.

Las izquierdas entienden que había acuerdo y que por el deber exigirse responsabilidades políticas a todo el Gobierno.

El señor Romasido de Toledo hizo cuatro propuestas:

Una: Depuración de todas las irregularidades administrativas por la jurisdicción competente.

Otra: Si no hubo acuerdo en el Consejo del día 11, se dirigen las responsabilidades políticas que se desprenden de la orden dada por el señor Lerroux.

Otra: Que se desprende lo ocurrido primeramente con la orden que ha apercido a la Cámara el señor Moreno Calvo, y por último, que los señores Nombela y Castro fueron removidos en tal forma que puede calificarse de abuso ministerial.

El señor Muñoz de Diego inditó en la primera parte de su moción que no debía recurrirse al nombramiento de esta clase de comisiones, y añadió que no existe ninguna responsabilidad de orden político para las personas que formaban el anterior Gobierno, y que al existir alguna de orden administrativo o penal no incumbía diligencia al Parlamento.

Las izquierdas entienden que había acuerdo y que por el deber exigirse responsabilidades políticas a todo el Gobierno.

El señor Romasido de Toledo hizo cuatro propuestas:

Una: Depuración de todas las irregularidades administrativas por la jurisdicción competente.

Otra: Si no hubo acuerdo en el Consejo del día 11, se dirigen las responsabilidades políticas que se desprenden de la orden dada por el señor Lerroux.

Otra: Que se desprende lo ocurrido primeramente con la orden que ha apercido a la Cámara el señor Moreno Calvo, y por último, que los señores Nombela y Castro fueron removidos en tal forma que puede calificarse de abuso ministerial.

Información del extranjero

Ha comenzado la esperada gran ofensiva abisinia en el frente Norte

El nuevo plan anglofrancés será sometido al «duce» en la semana próxima

INGLATERRA DECIDE DISMINUIR SU FLOTA DEL MEDITERRANEO

París 5.—Según los círculos políticos, Inglaterra ha decidido retirar del Mediterráneo dos acorazados y cuatro torpederos como respuesta al gesto de amistad del Gobierno de Roma retirando algunas fuerzas de las posiciones militares de la frontera libio-egipcia.

EL NUEVO PLAN ANGLOFRANCÉS SERÁ SOMETIDO AL «DUCE» EN LA SEMANA PRÓXIMA

París 5.—Según los informes recogidos en fuentes diplomáticas, parece confirmarse que el nuevo plan anglofrancés para intentar terminar la guerra italoetiope será sometido al señor Mussolini la semana próxima.

LO QUE DESEARIA EL NEGUS

Roma 5.—Comunican de El Cairo al «Popolo di Roma» que una personalidad religiosa copta ha declarado al patriarca de El Cairo, jefe de la Iglesia copta, por encargo del negus, que éste desearía entrar inmediatamente en contacto con la Legación de Italia en Egipto, a fin de buscar una solución pacífica al conflicto italoabisinio.

Southampton 5.—Ha llegado de Etiopía el general Virgin, el cual ha declarado que el negus parece estar dispuesto a tomar en consideración la solución del conflicto con Italia, basada sobre concesiones territoriales.

HA COMENZADO LA OFENSIVA ETIOPE

Asmara 5.—La gran ofensiva abisinia, que era esperada desde que el negus llegó al frente Norte, acaba de comenzar.

Según informes llegados aquí, el ejército del Norte marcha ahora hacia Makale. Los reconocimientos italianos indican que las tropas abisinias, uniformadas y disciplinadas, van provistas de ametralladoras y artillería.

Por primera vez los italianos se encuentran con el ejército abisinio, propiamente dicho, en el frente Norte. Ya han tenido lugar algunas escaramuzas en el sector de Makale, pero probablemente las grandes batallas no estallarán hasta que los dos ejércitos hayan entrado en contacto.

MANIOBRAS DE LA ESCUADRA ITALIANA

Gibraltar 5.—Los navíos de guerra de la Home Fleet salieron por la mañana de Gibraltar para realizar maniobras en alta mar, y no regresarán hasta fines de la semana próxima.

Los grandes acorazados «Hood» y «Renow» no regresarán a Gibraltar hasta el día 18.

SEISMO Y TEMPORALES EN ITALIA

Roma 5.—En la región de Paternò se ha registrado un seísmo que ha producido daños en numerosas casas.

Afortunadamente, no hay víctimas que señalar.

Un violento temporal causa estragos en la costa de Toscana.

En Cecina, una enorme masa de agua ha invadido parcialmente la playa y ha destruido dos villas. Varios barcos rompieron sus amarras y encallaron en la costa.

Se carece de noticias del paradero de un pesquero arrastrado por las aguas.

La violenta tempestad que ha descargado sobre el puerto de Fiume, ha causado importantes daños.

LA SESION DE LAS CORTES

La casi totalidad de la jornada se invirtió en condenar los excesos de los nacionalistas vascos

El impuesto de Derechos reales no avanzó nada por falta de diputados para las votaciones

Madrid 5.—A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el señor Alba. En los escaños hay poquísimos diputados.

Se concede la palabra al señor Suárez de Tangil, quien empieza diciendo que hace ya quince días fué presentada a la Mesa una proposición acusatoria como consecuencia del debate motivado por el dictamen emitido sobre las importaciones de trigo, autorizadas en 1932 por don Marcelino Domingo.

El orador cree, dada la importancia de la cuestión planteada, que debe sustanciarse antes de que se discuta el dictamen emitido sobre la denuncia Nombela. Dice que la proposición acusatoria iba firmada por representantes de las minorías de Renovación Española, Agrarios y algunos radicales.

El presidente contesta que es tal el cúmulo de asuntos que esperan ser sometidos a la deliberación de la Cámara, que nada tiene de extraño que aún no le haya llegado el turno a la proposición de que habla el señor Suárez de Tangil. Promete que se hará inmediatamente.

El jefe del Gobierno pronuncia unas palabras en las que se muestra de acuerdo con lo dicho por el presidente.

El señor Suárez de Tangil rectifica y propone que se utilice una sesión extraordinaria mañana mismo.

El señor Alzúpiz se une a las manifestaciones del señor Suárez de Tangil. El presidente contesta que la Mesa se pondrá de acuerdo con el Gobierno para fijar la fecha en que se discutirá la proposición acusatoria contra don Marcelino Domingo.

LOS EXCESOS SEPARATISTAS

Se da lectura a una proposición firmada en primer término por el señor Calvo Sotelo, en la que se pide que la Cámara condene los excesos separatistas vertidos en actos públicos, especialmente en uno celebrado recientemente en San Sebastián.

El señor Horn protesta contra el hecho de que se quiera arrancar a la Cámara una condena que sólo corresponde a los Tribunales.

El presidente replica al señor Horn, que seguramente la intervención del señor Calvo Sotelo no justificará la alarma que parece sentir el señor Horn.

La presidencia tiene sobradamente probado su respeto a las minorías y a todos los señores diputados. Insiste en que lo primero es oír al señor Calvo Sotelo.

El señor Calvo Sotelo empieza la defensa de su proposición. Combate las manifestaciones separatistas de los nacionalistas vascos.

El orador dice que el nacionalismo vasco se distingue del catalán por su profundo sentimiento religioso.

Por lo demás, la política a la que se entregan los separatistas vascos, se funda en un nacionalismo acendrado, que ha tenido siempre una línea favorable a la prestación de los mayores beneficios posibles al amparo de un excepcional régimen arancelario. Afirma que el nacionalismo vasco es un sentimiento de independencia basado en un odio repugnante, no al Estado español, sino a España, odio que no se satisface con menos que con el deseo de borrar hasta la más insignificante huella que los españoles hayan podido dejar a su paso por Vasconia.

Da lectura a diversos textos en que se vierten conceptos contra España y otros favorables a la independencia de Vasconia. La lectura de los aludidos textos provoca exclamaciones y gestos en los diputados de la mayoría, que dan vivas a España y a los vascos que son españoles.

El señor Calvo Sotelo condena las manifestaciones separatistas que tienen a presentar a los españoles como una raza envilecida.

Examina los conceptos políticos vertidos en el acto público celebrado en San Sebastián el día 24 de Noviembre. Se dirige a los diputados vascos invitándoles a que digan con franqueza la verdad de sus pensamientos.

Vosotros sois francamente separatistas, lo ha dicho el señor Irujo públicamente. Lo que queréis es seguir el ejemplo de Cuba, emancipándoos de España.

Afirma que los vascos sienten un odio enfermizo contra España y no se contentan con menos que con desmembrar una región del Estado español. ¿Cuál debe ser la actitud del Gobierno ante tales manifestaciones? Cree que el Estado que se precie de tal ha de polarizar sus esfuerzos en defensa de la integridad nacional.

Estima que toda organización nacionalista debe ser proscrita. Considera que toda política separatista es más perjudicial que una política roja. Los comunistas conservan la unidad nacional; en cambio, los separatistas destruyen esa unidad.

Afirma que una gran parte del clero vasco está contaminado por el morbo separatista. Por eso estima que el Estado debe actuar con la mayor energía los manejos separatistas. No se puede admitir diálogo sobre materia separatista, con quienes no recatan sus sentimientos arraigadamente nacionalistas.

Dice que los vascos gozan de un régimen especial merced al concierto económico, régimen que es superior al que a los catalanes otorga su Estatuto. Que más quisiera yo que Galdica, mi región, tuviera un concierto económico.

Invita a los vascos a que, teniendo en

cuenta las citadas ventajas económicas, renuncien voluntariamente a sus manejos antes de que el Gobierno se vea obligado a actuar.

El señor Pérez Madrigal: El Gobierno se está muriendo.

El señor Alba llama energicamente la atención al señor Pérez Madrigal.

El señor Calvo Sotelo termina excitando al Gobierno para que, en cumplimiento de su deber y en defensa de la integridad nacional, ponga coto a la campaña separatista que se viene haciendo impunemente contra España. (Aplausos.)

El presidente del Consejo: Aunque yo no voy a ser de una manera vitelica jefe del Gobierno, aunque sólo tuviese que serlo dos segundos, me sumaría entusiásticamente a las palabras de S. S.

Felicita al señor Calvo Sotelo por su discurso. Cuando S. S. dijo que prefería una España roja, a una España rota, yo hubiera aplaudido hasta romperme las manos. ¿Cómo ha podido dudar el señor Alba de que el Gobierno fuera a dejar de estar a su lado en la defensa de la integridad nacional y en la condena del separatismo?

Promete que el Gobierno adoptará las medidas necesarias para impedir la repetición de actos como estos a que se ha referido el señor Calvo Sotelo.

Termina condenando las maniobras separatistas más vituperables que se amparan bajo el pabellón nacional. (Aplausos en diversos sectores de la Cámara.)

El señor Monzón, diputado vasco, empieza confiadamente a la caballería de la Cámara. Habla de la secular indiferencia vasca y pregunta: ¿Qué se ha hecho de nuestras antiguas libertades que nos eran propias para hacer las leyes por las que nos habíamos regido?

El orador, en medio de frecuentes interrupciones, da lectura a las opiniones de diversos partidos políticos, entre ellos el tradicionalista, en las que se aboga por el respeto al espíritu secularmente independiente de Vasconia.

El presidente llama la atención a los interruptores, a los que invita a que guarden silencio, pues de otro modo acaso sirvan las finalidades políticas del orador.

El señor Monzón lee a continuación una opinión de Pl y Margall, y el señor Maza interrumpe:

Los republicanos protestan airadamente y se produce un regular escándalo, que corta la presidencia a fuerza de campanillazos.

El orador cita también la opinión del señor Sánchez Toca, en relación con los fueros vascos.

Un señor diputado: Recuerde su señoría lo que pensaba el señor Maza a los 20 años.

El señor Monzón agrega: Nuestro nacionalismo no es solo político, sino también espiritual. Dice que los vascos, como los catalanes, van a robustecer su idioma, su cultura, sus libertades y las tradiciones que les son propias.

Un señor diputado interrumpe: ¿Y a robustecer el espíritu de España no aspiráis?

El orador, dirigiéndose al señor Calvo Sotelo, manifiesta que éste seguramente estará aspasado por la campaña hecha por la dictadura contra el pueblo vasco.

El señor Calvo Sotelo dice que a pesar de lo dicho por el señor Monzón, el señor Picares, no obstante ser vasco, formó parte de la Asamblea Nacional. (Risas.)

El presidente dice al orador que no olvide que su intervención está limitada por el Reglamento.

Un diputado de la mayoría interrumpe: Que diga si es español o no.

El señor Monzón recuerda las campañas de violencia llevadas a cabo contra los sentimientos autonomistas de Cuba. Por no ser atendidos esos sentimientos se perdió Cuba para España.

Añade que cuando un pueblo se siente esclavizado nada tiene de extraño que sienta exacerbado su espíritu de independencia. (Risas escandalosas.) Algunos diputados de la mayoría se levantan e increpan airadamente al orador.

El señor Alba: Señor Monzón. La mayor prueba de que en España no hay falta de libertad, es el respeto con que la Cámara escucha a su señoría.

El señor Monzón: Yo lo que digo es que cuando un pueblo ve desconocidos sus derechos no es sorprendente que al serle concedida largamente la autonomía no se conforme ya con ésta y se alce en defensa de su independencia integral como hizo Cuba. (Nuevo escándalo.)

El presidente: Señor Monzón. No se convenga su señoría con una corona del martirio que no existe, porque su señoría es sólo un joven inexperto.

El señor Monzón, constantemente interrumpido, termina diciendo que los vascos quieren la autonomía, de la que harán el uso que los demás les obliguen a hacer de ella.

El presidente del Consejo expresa energicamente su condena por los términos en que se ha producido el señor Monzón. Dice que el Gobierno toma nota de sus palabras y procederá en consecuencia.

El señor Aguirre, también diputado vasco, interviene brevemente. Ataca a los monárquicos, que son los causantes de los desastres sobrevenidos a España. Declara que en Vasconia alienta un vivo sentimiento nacionalista inspirado en la defensa de sus libertades tradicionales.

—¿Qué uso pensamos hacer de nuestra libertad? Eso, más que de nosotros, depende de vosotros—dice dirigiéndose a los diputados derechistas.

El señor Irujo dice que los vascos son partidarios de la soberanía que determinan sus fueros.

Dice que cuando el viva a España es una manifestación de amor al suelo nacional, los vascos se suman a él, pero no pueden hacer lo mismo cuando ese viva a España es símbolo de una maniobra política.

El orador afirma que contra los fueros vascos no se puede ir, porque ellos, como los fueros de Aragón, pertenecen a la historia de España, por lo cual, quienes los combaten, son unos malos españoles.

—Su señoría—dice dirigiéndose al señor Chapaprieta—se ha entusiasmado con las palabras del señor Calvo Sotelo. El presidente del Consejo: Yo me he adherido a las manifestaciones del señor Calvo Sotelo, en cuanto guardan relación con la defensa de España.

El señor Irujo: Pues yo recuerdo a S. S., que así como la dictadura sirvió para dar paso a la República, otro nuevo régimen dictatorial atraería sobre España el caos.

Termina diciendo a los monárquicos que combaten a los nacionalistas vascos, que con su conducta demuestran que son hijos espirituales de quienes mandaron fusilar a Rizal.

El señor Picares suscribe cuanto han dicho los oradores que han hablado en defensa de los fueros vascos.

Añade que el aceptó formar parte de la Asamblea nacional, fué por que creyó equivocadamente que el general Primo de Rivera atendería los anhelos de Vasconia.

El señor Calvo Sotelo rectifica: Niega que un discurso haya estado inspirado por fines políticos.

Se dirige a los diputados vascos y les dice: ¿Es cierto que suscribís una doctrina de tipo nacionalista?

Los diputados vascos: Evidente. Un señor diputado de la mayoría: Pues entonces que se vayan.

El señor Calvo Sotelo: Pues si suscribís ese nacionalismo, es claro que no os consideráis españoles. Sois francamente separatistas y renegáis de todo sentimiento español.

Considera que los nacionalistas vascos están abusando del espíritu regional, que ellos quieren hacer nacional de Vasconia. Pero es que no hay otros vínculos? ¿No existe el vínculo político, el vínculo social, el vínculo religioso?

¿Es que un obrero vasco no se siente más cerca de un obrero madrileño, que de su patrón vasco?

Dice que si los fueros existieron admitidos fué porque estuvieron al servicio del ideal nacional español. Pero desde el momento en que vosotros convertís los fueros en base de manejos nacionalistas, yo digo que entregáis el Estatuto constituir un verdadero crimen de lesa patria.

El señor Aguirre rectifica. Se muestra partidario de que se restablezca en Vasconia la vigencia de la ley de 1839. Defiende los fueros seculares de Vasconia.

El señor Irujo rechaza cuanto de maniobra cree advertir en la campaña emprendida contra los sentimientos del pueblo vasco.

Yo acepto que se diga que no se quiere fueros; acepto que se diga que para que viva España es preciso que muera Vasconia. Lo que no acepto es que se diga que los fueros de nuestro país no eran libertad, no eran pacto, porque eso significa desconocimiento de la realidad histórica.

Acusa al señor Calvo Sotelo de haber actuado durante la dictadura contra el sentimiento f. ral de Navarra. P. r. eso el mayor honor que podemos recibir es ser combatido por el señor Calvo Sotelo, que es el último de los godos.

El señor Lamsalé de Caste pide la palabra. Habla para situaciones, y dice que el espíritu de la tradición ha actuado siempre dentro de la unidad española, lo contrario que vosotros, señores diputados vascos, que vais contra la unidad de la patria.

Termina uniendo su protesta a las que se han formulado en la Cámara. El señor Traba pide la palabra.

El presidente: La tiene su señoría. El señor Traba: Me dirijo a la presidencia, para rogarle que regulara al señor Maza para que explique por qué a su juicio el señor Pl y Margall era tonto de remate.

El señor presidente: Yo no he oído eso. Hay cosas que vale más no decir. Su señoría no debe dar ocasión para que se vuelva a hablar de ello.

El señor Traba insiste en que el señor Maza, que se ha ausentado del salón, debe volver a su escaño para

desagrar la memoria del insigne republicano Pl y Margall.

El presidente: La presidencia, señor Traba, considera como no dichas las palabras del señor Maza. La memoria del señor Pl y Margall está por encima de cualquier frase de mal gusto. queda terminado este debate por haber retirado su proposición el señor Calvo Sotelo.

EL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Se reanuda la discusión del proyecto referente al impuesto de Derechos reales.

El señor Manglano, que quedó ayer en el uso de la palabra, reanuda la defensa de su enmienda al artículo segundo, que es rechazada por el señor Sierra Martínez en nombre de la Comisión.

Se vota nominalmente la enmienda del señor Manglano, que es desestimada por 100 votos contra 1 y una abstención.

Se procede a votar, también nominalmente, otra enmienda del mismo diputado que se hallaba pendiente de este trámite.

Votan en contra 78 diputados, a favor 1 y se abstiene otro.

El presidente: No es válida la votación por falta de número.

Se suspende este debate. Tiene la palabra el señor Bau para un ruego.

(El señor Chapaprieta se ha ausentado del salón mientras se verificaba la anterior votación.)

El señor Bau habla del problema del aceite y solicita que se dé representación en la comisión del Aceite a las Cámaras agrícolas de Madrid y Barcelona.

El presidente ruega al orador que sea breve, porque tiene sobre la Mesa una proposición no de ley, que ha de ser sometida a la deliberación de la Cámara.

El señor Bau termina después de haber diversas consideraciones en torno a los intereses de los productores de aceite, haciendo mención de los sevillanos.

UNA PROPOSICIÓN SOBRE LOS TRIGOS

Se da lectura a una proposición, no de ley, del señor Madariaga, sobre la retirada de trigos de las provincias.

Censura la forma en que se ha hecho hasta ahora la retirada de trigos en diversas provincias. No quiere creer que

el ministerio de Agricultura divida en dos categorías a las provincias españolas, pero lo cierto es que en la fijación de porcentajes de trigo a retirar ha habido provincias beneficiadas a costa de otras. Dice que en la provincia de Toledo hay 600 vagones de dicho cereal en espera de ser retirados. Pero es el caso que ni son retirados, ni los harineros quieren comprarlo, a pretexto de que de un momento a otro van a ser retirados.

Afirma que el desbarajuste en lo que respecta a la retirada de trigos, ha originado que a estas horas se estén pudiendo grandes cantidades del expirado cereal.

Termina su protesta por lo ocurrido y pidiendo que por el ministerio de Agricultura se ponga pronto remedio a ello.

El señor Velasco habla del problema referido al tiempo en que el desempeño del ministerio de Agricultura. Reconoce que al hacernos los grupos por provincias, se incurrió en error por lo que respecta a la provincia de Toledo. Tan pronto fué advertido este error, que perjudicaba a los labradores toledanos, el señor Velasco se propuso corregir con medidas sucesivas los daños causados. Poco después, el señor Velasco dejó de ser ministro de Agricultura, no pudiendo por tanto cumplir sus propósitos en favor de los labradores de Toledo.

Habla del consorcio de la panadería y defiende su actuación en el ministerio de Agricultura en orden al problema del trigo.

Termina diciendo que si ha habido errores, ellos no pueden ser imputables a nadie ni a apasionamiento político.

El presidente suspende este debate, que se reanuda en momento oportuno.

El señor Alba añade que la Comisión nombrada para emitir dictamen sobre la denuncia del señor Nombela, terminará su misión este noche. Propone a la Cámara, con el fin de no retrasar la discusión de dicho asunto, que le autorice a recibir el dictamen, como también a mandarlo imprimir para su distribución a los señores diputados. Asimismo propone que se celebre sesión extraordinaria mañana sábado.

Así se acuerda.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve.

CASA
Leyva
TODAS SELECCIONADAS
JUAN LEYVA Mesones, 3 y 5 GRANADA

SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA
La de más peso y más grados, marca **BUSZCZYNSKI**
SEMILLAS DE REMOLACHAS FORRAJERAS
Blanca, Amarilla y Roja
Semilla de Alfalfa del país y Provenza
SEMILLAS DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES
TODAS SELECCIONADAS
Mesones, 3 y 5 GRANADA

La Escuela y el maestro

A LOS INTERINOS

Compañeros: Según la Prensa granadina y madrileña se está organizando en toda España una Asociación General de Maestros Interinos, para ver la manera de conseguir lo que todos anhelamos: nuestra colocación en propiedad.

Desde las columnas de este diario propongo nos asociemos todos en la «Asociación Provincial» y cerremos dentro de la misma nuestra «Asociación de Maestros Interinos», para seguidamente ponernos al contacto con las demás provincias y trabajar por lo que en justicia nos pertenece: ser maestros nacionales.

Todos los interinos sin excepción deben formar parte de esta Asociación.

Con el permiso del señor director de este decano de la Prensa granadina, invito a todos los compañeros del plan 1914 con servicios, (que así todos los tendremos) para que se derogue el aludido plan y no se coloque un solo maestro en propiedad, interin que un maestro del plan 1914.—Un interino.

NOTAS DE LA INSPECCION

Remiten copias de las actas de constitución de la Junta de Cantinas Escolares de Monachil, McClín, Caniles, Cújara y Ugijar.

Participa el maestro de Pucopán, señor B. B. que no tiene matrícula en su escuela de adultos.

El Consejo local de Banal de las Villas oficia sobre la clausura de aquellas escuelas por epidemia de tifus y traslada comunicación del vocal mé dico.

Se reintegra a su cargo el maestro de Biza, señor Marín.

Dr. Cazoria Romero
MÉDICO
ESPECIALISTA EN
PIEL - VENEREO - SIFILIS
PROFESOR CLÍNICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA
Consulta de 8 a 5.—Duquesa, 11, 1.º pl.

Espectáculos

Nuestra información telegráfica, extensa y detallada, le tendrá al corriente de la vida nacional y extranjera.

SALON NACIONAL

La empresa de este Salón, después del éxito tan enorme conseguido con la película «El conde de Montecristo», nos presenta hoy el estreno de superproducción española, titulada «El Octavo Mandamiento».

TEATRO CERVANTES

Una película en todo momento grandiosa, sin dejar de ser humana, es «Tres lanceros húngaros», que se proyecta hoy en este Cine-ma.

COLISEO OLYMPIA

En vista del éxito tan clamoroso alcanzado por la diversificada superproducción marca «Cine», titulada «La j. del Pená», la empresa de este Coliseo la anuncia nuevamente.



Que coman tanto como quieran
El comer con buen apetito, siempre significa salud y vigor. Rega el estómago no tome absolutamente nada. Esta es una maravilla purgante para los pequeños, muy agradable de tomar, gusta a todos, es científicamente preparada y servada en un lindo vaso de cristal.

Solero
SABOR NARANJA

COMENTARIOS

Burguesía al desnudo

Chateaubriand ha dicho que el presente era suyo.

Montesquieu ha dicho que es suyo el porvenir.

No es la clase burguesa del pasado. El pasado es glorioso, y esta clase dicen que está condenada. Veamos.

En ella se engendran los talentos sin fortuna, los hombres sin hombre, los apellidos «originales»—apellidos que hay que hacer, porque los ascendentes que no leían periódicos no se cuidaban de semejarlos cosa—; en ella están las noblesas sin ejecutoria y sin dinero y las aptitudes frustradas; los funcionarios sin cesantía, los abogados sin pletos, los escritores sin editor y terratenientes... con hipoteca.

En la clase del «señor» por costumbre admitida, del «don» por título literario, del «caballero» por generalidad de la conversación y de las personas «decentes» porque, cepillada por ellos, llevan limpia la americana.

Es una clase corriente, pero es una clase infeliz de doble infelicidad: por que no tiene, y porque, al mismo tiempo, necesita.

Quizá la distingue imaginación loca y capacidad intelectual poderosa, gran corazón y alma ardiente, y llega a comprender todas las dichas, y nadie conoce con más ventaja las posibles felicidades de la satisfacción cumplida, y alguien sale de su seno envuelto en las nubes que el aura popular levanta, arrastrado por los éxitos de la palabra y de la pluma, solicitado por los triunfos de la acción y el pensamiento. Pero... al salir de su seno, se va de esta clase, que está formada por aquellos caracteres dependientes de la naturaleza de sus humeros, por aquellos fiscales que han hecho el proceso de todas las cosas y se saben la vida de memoria, por aquellos misántropos que juegan el mundo como una ola hirviendo y de la cual conocen las mezclas y los ingredientes, que quisieran decir muy alto lo que todos piensan muy bajo, y que han inventado preocupación de la desprecocupación y la filosofía contra la filosofía.

Reciben educación esmerada, pero no reciben otra cosa. Tienen muchos amigos que no valen dos pesetas; alientan aspiraciones grandes, que no pasan de aspiraciones; sueñan con posición «desahogada»... porque siempre están con el agua al cuello, y se mueren como los tísicos: haciendo planes.

Sometidos a todos los dolores, sin poder alcanzar jamás todos los consuelos, cada goce suyo es un problema, cada desuso un conflicto y cada ventaja una utopía.

Para ellos se inventó el tranvía, se engancharon en los trenes los vagones de segunda, se armó el paraguas y se levantaron los pisos tercero, cuarto y quinto de todas las casas de Madrid.

¡Son los gigantes de la Mitología, que, pretendiendo escalar el cielo, casi llegaron, lo vieron, lo comprendieron... y se condenaron!

El titán subió después la montaña con la piedra al hombro y volvió a rodar desde la altura; agonizante de sed, huía el agua delante de sus labios; y sujeto a la roca con la mirada en el

cielo, anafoso y encendido, sentía que el bultito le devoraba las entrañas.

Estos suplicios no son los de la fábula, sino los de la realidad. Estos mártires no son los del cielo, sino los de la tierra. Estos condenados no son los de la fecha antigua, sino la burguesía.

—Créalo usted—me decía la viuda de un grande que llenaba su comedor de literatos—. España es un país de Sísifos, Tántalos y Prometeos.

—España, señora, es la nación de mi clase.

Y ellos, que nacen en cuna y lloran de ahitos, y crecen por educación, y aman por sentimiento, pierden en la infancia la fe y la vista; en la juventud, el pelo y las ilusiones; a los treinta años, el estómago y la esperanza; y más tarde, el destino, el hígado, y el pulmón y el amor de las mujeres.

¡Ah, clase infeliz! ¡Clase desventurada, clase de los vicios y del poco dinero, de las necesidades y el «Borrallino auténtico», de la corbata «Batler» y el coedido sin grasa. Clase media, clase más, clase de mí mismo!

¡¡¡Maldita sea!!!

J. M. RODRIGUEZ MENDO

Consultorio Jurídico

Mesones, 96 y 98

Teléfono, 2-2-8-5

Letrados Asuntos

Señores: Civiles. Penales. Sociales. Mercantiles. Administrativos.
L. Ruiz de Peralta. J. Torres y Díaz. A. Marín Forero.

Horas de 3 a 6 tarde

OBSERVATORIO DE CARTUJA

Datos meteorológicos de ayer: Temperatura del aire a la sombra: Máxima, 15° 2 gr. (a las 14 h. 30 m.); mínima, 0° 6 gr. (a las 6 h. 45 m.); Almería: Máxima, 21°; mínima, 10°.

Datos astronómicos para hoy: Sol: Orto, a 7 h. 13 m.; Paso por el meridiano, a 12 h. 5 m. 12 s.; Ocaso, a 16 horas, 58 minutos.

Luna: Orto, a 14 h. 0 m.; Ocaso, a 3 horas, 7 m. Alumbra durante la noche, 10 horas 9 minutos.

Agilon Auto-Oil

es el mejor lubricante

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

LA MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Madrid 5.—«Ahora», hablando sobre la militarización de la política, mal que en España empezamos a padecer—dice—comenta los progresos que hace entre las juventudes francesas la práctica de saludos, uniformes, e, incluso, etc. «El espectáculo de Francia—según—con su frente popular mirando hacia la violencia de izquierdas, y sus ligas patrióticas hacia la de derechas, es instructivo. A fuerza de militarizar la política, se engendra la guerra civil, y el poder público, que es el único depositario legítimo de la fuerza, como garantía suprema del derecho, queda empadecido: primero, atónico; después, desfilado; al final, inerme. Las masas, que se militarizaron contra la ley, cumplen una ley biológica, imponiendo el influjo de su vocación irrefrenada.»

«SI LA SITUACIÓN NO ESTÁ CLARA, ¡HAY QUE DILUCIDARLA EN PLENO PARLAMENTO!»

«El Sol»: «La procesión anda por dentro. Las intenciones se encienden y se desencendrán entre bastidores, en una clandestinidad que todos se empeñan en mantener, pero que los menos discretos o los más desenfadosos confiesan en voz baja, no tan baja, las ideas y verdades, coloquios, acuerdos y desacuerdos, ilusiones y desencuentros, no sean ya del dominio público.

Las Cortes no deben cerrarse. Si la situación parlamentaria no está clara, si la normalidad política se ha quebrantado, mejor es que todo se plantee, se dilucide y se resuelva en pleno Parlamento. Es una garantía para todos los partidos. Con luz y taquígrafos. Y a quien Dios se la dió, San Pedro se la bendiga.»

«ESTO QUE AHORA SE HUNDE NO ES MÁS QUE SUPERVIVENCIA DE LO QUE SE HUNDIÓ PARA SIEMPRE»

«El Liberal»: «La Monarquía no sancionó ninguna responsabilidad ministerial. Y por no hacerla, justicia contra los de arriba y por extrañeza contra los de abajo, se hundió la Monarquía. Y esto que se está hundiendo ahora no es otra cosa que la supervivencia de aquel régimen abominable que asistió la fortaleza republicana.

A la República no afectan estos escándalos. Cuando la República se haya curado las tares, los defectos, las lacras que le hizo copioso legado la Monarquía, el régimen podrá continuar su período de crecimiento con perfecta salud.

El tratado para esta curación lo darán las urnas en elecciones generales, que no pueden ser «elecciones aplazadas».

LOS DIPUTADOS DE LA CEDA Y EL SEÑOR CHAPARRIETA

«A B C» se refiere a la empuñadura presentada por el señor Aspillaga ayer tarde, y retiene por éste, y comenta: «El presidente del Consejo advirtió entonces a la Cámara que hacía cuestión de confianza el exterior de la Comisión ni aceptaba ésta la empuñadura del diputado de la Ceda. El señor Aspillaga, sorprendido, optó por retirar la empuñadura y dijo: «En otras circunstancias yo hubiera mantenido la petición de votación nominal; pero ante la situación política actual, esta liquidación del asunto del señor Nombela, yo no podía dar lugar a un conflicto político, que pudiera interpretarse como una maniobra.

Sacrificó el éxito personal por un criterio de lealtad a la disciplina y a mi jefe. No quiero explicar cómo se hace cuestión de Gobierno un criterio jurídico.

El gesto del señor Chaparríeta fue muy comentado en los pasillos de la Cámara, muy especialmente por los diputados de la Ceda, entre los que originó un gran disgusto. Algunos de ellos decían que en estos momentos en que hay por medio el asunto Nombela y en el que se advierte claramente la proximidad de una crisis, el jefe del Gobierno había adoptado una actitud de gallardía, que no les parecía explicable, sobre todo basándose en fuerzas que son tan ajenas.»

LA CRISIS EN PUERTAS, CÁBALAS, COMENTARIOS, ETC.

El mismo periódico en un lugar destacado dice: «En contraste con la poca animación que ofrecía el salón de sesiones, los pasillos de la Cámara se vieron durante toda la tarde animadísima, siendo anécdotas los comentarios acerca de la crisis.

Se comentaba entre los que se daban bien enterados, el fricción entre los señores Chaparríeta y Gil Robles para elegir el momento que ha de determinar la caída del actual Gobierno. Resulta el problema de los préstamos a los particulares, que parecía había de ser el motivo de la crisis de pasados, se decía que el señor Chaparríeta se opone al planteamiento de la cuestión política surja a consecuencia de una votación durante la discusión de sus proyectos económicos.

Parece ser que el señor Gil Robles no opone ya repulsa a esta actitud del jefe del Gobierno; pero, desde luego, está contrariado los ministros de Hacienda y de la Guerra en lo que no puede plantearse ningún problema político hasta que las Cortes liquiden el asunto de la denuncia del señor Nombela.

No faltaba quien creía que el motivo de la crisis podía determinarlo la discusión del asunto Nombela, pero que habrían de enfrentarse los señores Gil Robles y Lerroux, manteniendo el primero que no hubo acuerdo en el Consejo de ministros, y el segundo que sí lo hubo. Muy bien podría suceder que la pugna entre los jefes de la Ceda y el partido radical originase un rompimiento de relaciones entre ambos partidos, lo que indudablemente traería como consecuencia la desaparición del bloque.

Y FUNDÁNDOSE EN LOS ANTERIORES COMENTARIOS, ESCUCHAMOS LAS MÁS DIVERSAS OPINIONES.

Al don Abilio Calderón nos decía: «Puede constituirse un nuevo Gobierno que, apoyado por la Ceda, agrarios, independentes, liberales demócratas y parte de los radicales, consiga la aprobación de los presupuestos en lo que resta del mes actual. Yo, como presidente de la Comisión de Presupuestos, tengo casi la seguridad de que se podría acometer esta obra.

Algunos diputados decían que la desaparición del bloque llevaría aparejada la disolución de estas Cortes; pero aún es posible que se intente un Gobierno que autorice por decreto la prórroga de los presupuestos y que se presente a las Cortes en el mes de Febrero para la aprobación de la ley electoral y del proyecto de Reforma Constitucional. Entonces, si las Cortes no se autodisolvieran, sería llegado el momento de pensar en su disolución.»

DEL ESCANDALO POR EL ASUNTO NOMBELA, NINGUN PARTIDO DEL BLOQUE SALE ILUO

«Política»: «Ni respecto a la Reforma de la Constitución se ponen de acuerdo los partidos del bloque. Ni se pondrán jamás, porque de la promesa de elaboración una fórmula vive este Gabinete, vivió su antecesor y esperan vanamente vivir otras encarnaciones del conglomerado.

Caido el equipo Chaparríeta, el que le sucede tendría que prorrogar por segunda vez los presupuestos, haría juegos malabares con la ley electoral y con la Reforma de la Constitución, mientras subsistían los estados de Previsión y de Alarma y la previa censura, y las Cortes se convertirían en un juzgado de guardia permanente, por la acumulación de escándalos, cada uno más hediondo que el anterior.

Del promovido por la denuncia del señor Nombela, ningún partido del bloque sale iluso. Aunque la Comisión investigadora dice un fallo; aunque después de lo sucedido en torno a la orden de pago a Tayá, Lerroux y Gil Robles conserven sus vínculos de hermanos «hermanos», aunque todos los rumores internos de la comisión se cancelen, el bloque ya no es apto más que para ser condenado, con la nota que le dirigió de fe de bautismo por suario, a una mesa de disolución y en concepto de caso clínico.»

Una caja de caudales garantizada contra cualquier «insurrección civil»

Londres.—Una firma británica acaba de construir para un «Banco central de países extranjeros» una caja de caudales, garantizada contra cualquier «insurrección civil».

Se afirma que la reserva de oro de un país, encerrada en una caja de caudales de este modelo, quedará a salvo y no habrá modo de que se apodere de ella ninguna facción insurreccional, de derecha o de izquierda, que pudiera conquistar el Poder.

La nueva caja de caudales constituye la novena maravilla del mundo en los medios financieros de esta capital. Casi toda la caja de caudales ha sido construida en la puerta de la misma continúa expuesta al público en uno de los escaparates de la casa constructora. Una multitud rodea siempre el escaparate contemplando esta maravilla en el arte de proteger el oro.

La puerta tiene ocho pies de diámetro y treinta y cuatro pulgadas de grueso, y cierra herméticamente de modo que es imposible que penetre en su interior el fuego o el agua en caso de una inundación.

Además está construida de un acero de fórmula secreta. Este acero es tan resistente que la Compañía Británica de Oxígeno ha utilizado una llama de oxígeno que desarrolló un calor de 3.700 grados centígrados—calor que es suficiente para perforar en unos segundos segundos la plancha blindada más fuerte—sin poder, después de una semana de continuo trabajo, de hacer una incisión de una pulgada y media. Pero lo más sorprendente es que después de perforar en la obra de perforación durante varias semanas solo se pudo hacer una incisión de tres pulgadas y tres octavos de pulgada, después de lo cual no se pudo continuar la perforación porque el acero permaneció intacto.

Ora de las innovaciones introducidas en la construcción de esta maravilla de caja fuerte, es que si bien puede abrirse de la manera complicada como se abren estas cajas, en el caso de una guerra civil o de otra clase, puede por medio de un procedimiento especial cerrarse de tal modo que no hay medio humano de abrirla. Una vez cerrada en esta forma, sólo puede abrirse nuevamente por una especie de llaves que para mayor seguridad se guarda en otro Banco o mejor aún fuera del país en cuestión.

Contra la pornografía

La Junta provincial de Protección de Menores ha emitido un Reglamento contra la pornografía, que fue publicado en el «Boletín Oficial» en Mayo del corriente año.

Se trata de divulgar de este modo los preceptos reglamentarios para intentar frenar la campaña contra la pornografía.

El Reglamento lleva como introducción una exposición del secretario general de la Junta de Protección de Menores, don José Palop Ruiz.

Un sexagenario que quería hacerle el amor a una joven de 14 años

Y COMO HALLÓ LA RESISTENCIA DE LA MUCHACHA, LE DIÓ VARIOS CORTES CON UNA NAVAJA BARBERA

Madrid 5.—A primera hora de la tarde se recibieron noticias en la Dirección General de Seguridad de un crimen ocurrido en la calle de Dolores Sopena, número 37 (Puente de Valles). En esta casa había con sus padres la muchacha de 14 años Francisca Zarzalla Hernández, y en la misma casa vive como huésped un individuo llamado Francisco Sánchez Salcedo, de cincuenta y nueve años, vendedor ambulante.

Esta mañana la familia de Francisca se dispuso a trasladar su domicilio a una casa de la calle de Ramón Salabrida. En la casa de la calle de Dolores Sopena quedaron solamente el padre de Francisca, el cual estaba cuestiones de la mudanza con los mozos de la empresa de transportes, Francisca y Francisco Salcedo.

Este, aprovechando la conversación que en una de las estancias del piso tenía el padre de Francisca con los mozos, se dirigió a la muchacha e intentó forzarla. La joven se resistió y entonces Francisco, exasperado, con una navaja de afeitar la produjo varios cortes en la cara y en el pecho. Poco después fue detenido.

Francisca fue trasladada a la Casa de Socorro del Puente de Valles, donde se le aplicaron heridas gravísimas.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias. Precio de suscripción: 2,50 pesetas al mes.

SOCIEDAD SIERRA NEVADA

La carrera de selección del equipo social

El próximo domingo día 8 y organizada por la Sección Deportiva de esta Sociedad, se celebrará la anunciada carrera de selección para la designación de los corredores que, sometidos a un entrenamiento adecuado, habrán de representar a la región andaluza en las competiciones nacionales de fondo.

Se designa para la mencionada Sección Deportiva una delegación especial para efectuar la selección, no ateniéndose solamente al resultado de la carrera, sino teniendo en cuenta el desarrollo de la misma, observando con todo detalle la marcha de los corredores y las diversas circunstancias que puedan influir en la clasificación.

Actuando de asesor de la delegación expresada el entrenador de la Sociedad Ole Fiberg, a cuyo cargo correrá el mareado de la pista, de una longitud de 10 kilómetros aproximadamente.

La carrera comenzará a las doce de la mañana y la meta de salida y llegada se situará en los alrededores del Albergue Universitario.

Se advertirá a cuantos socios deseen tomar parte en esta prueba de selección que es condición imprescindible estar en posesión de la nueva ficha médica que habrá de expedir el médico de la Sociedad don Jesús Ubers, como se tiene anunciado.

Dos aviadores muertos en un accidente

Washington 5.—El comandante George E. Rice, de 38 años, y el teniente Harry H. Geoffrey, de 29, ambos de la Aviación militar, han resultado muertos al estrellarse su avión contra el suelo por causas aún desconocidas.

Los viticultores manchegos visitan al jefe del Gobierno

Madrid 5.—Terminado el Consejo de ministros, el jefe del Gobierno recibió a una numerosa comisión de viticultores de la Mancha, acompañados de la mayoría de los diputados que forman el grupo parlamentario vitivinícola.

Estos le dieron cuenta de la asamblea que habían celebrado esta mañana, a la que han concurrido más de diez mil viticultores y todos los parlamentarios del citado grupo, en la cual se aprobaron unas conclusiones, en las que se recoge el proyecto que el propio señor Chaparríeta presentó a las Cortes el pasado año para llegar a la desgravación total de los vinos.

El jefe del Gobierno prometió a sus visitantes que esta tarde, en unión de los diputados del grupo, visitaría al presidente de la Cámara para ver la posibilidad de que en las primeras horas de la sesión comenzara la discusión del referido proyecto.

El diputado radical señor Morayta, que dió la anterior referencia a los periodistas, agregó que era acuerdo adoptado por todos los diputados vitivinícolas hacer obstrucción a todos los proyectos del Gobierno sino era aprobado el proyecto mencionado anteriormente. Y que de este acuerdo habían dado cuenta al jefe del Gobierno.

T.S.H. PROGRAMA PARA EL DIA 6

Radio Granada

13,30: Boletín meteorológico. «Manolo Martínez», «Zambra gitana», «Zacate», «Aben Humeya», «Angelita», «Barrios», fragmentos de «El Niño Judío», «La Tempranica», «Bohemios», «Gigantes y Caballeros», «Aragón», «Navarra», «Albéniz», «En la Alhambra», serenata.

15: Cierre.

21: Boletín meteorológico. «Gitana del Albaicín», flamenco, selecciones de «Agua, azúcarillo y aguadientes», «Luisa Fernanda», «Las princesas del Dólar», canciones: «Noche feliz», «Ideal gauchito zalameño», «Margarita Punzo», «Noticias de Prensa», «Córdoba», «Sevilla», «Albéniz», «Noches en los jardines de España», «En las estepas de Asia Central», «Danza macabra», «Andante de la Casación», «Sueño de una noche de verano».

24: Cierre.

Madrid

Diario hablado y concierto, como de costumbre.

20,45: Programa semanal Ford.

23: Música de baile.

24: Cierre de la Estación.

Barcelona

22,20: Concierto por el sexteto Toldrá.

24: Cierre de la Estación.

Sevilla

22,10: Concierto por el cuarteto.

24: Cierre.

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines Últimas novedades

Aparece los días 5 y 20 de cada mes

Cada número contiene 48 páginas de huecograbado y cuatro en bicolores, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto

VALIOSOS Y UTILES REGALOS

Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935:

- 6 vestidos de Seda Lyon
- 10 pares de zapatos de la Imperial
- 10 sombreros de La Horra
- 26 obsequios mensuales.

Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletos, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo

Los regalos se envían franco de porte a quienes los corresponden los premios

Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372

Suscripción a

“MODA PRACTICA”

Una peseta al mes los dos números

Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.

que vive

en

suscribe a MODA PRACTICA por

meses o un trimestre.

Firma,

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO-PEDAGÓGICO

PLAZA GRATUITA

El Instituto Psiquiátrico Pedagógico para niños, niñas y jóvenes retrasados mentales, psicopáticos o deficientes, abre concurso para la concesión de una plaza gratuita de tratamiento, en internado, durante un año, prorrogable éste si ello se considera conveniente en el momento oportuno.

Las peticiones serán dirigidas a dicho Instituto, carretera del Hipódromo a Chamartín, 58 (Madrid), durante todo el mes de Diciembre.

La plaza ha de ser solicitada para niño (precisamente niño) anormal mental, cuya anomalía no sea tan excesivamente acentuada que prive de finalidad al tratamiento, que tenga de edad más de cinco años y no pase de diez y que pertenezca a familia que esté, económicamente, en situación de verdadera pobreza.

Las solicitudes serán acompañadas de partida de nacimiento, de certificación mental del médico de la localidad y de certificación de la Alcaldía respecto del estado económico de la familia de la niña de que se trate.

La dirección del Instituto se reserva el derecho de solicitar o de hacer, sobre cualquiera de los extremos apuntados, la información complementaria que considere oportuna y la de resolver el concurso como en conciencia lo estime más conveniente.

Madrid

Diario hablado y concierto, como de costumbre.

20,45: Programa semanal Ford.

23: Música de baile.

24: Cierre de la Estación.

Barcelona

22,20: Concierto por el sexteto Toldrá.

24: Cierre de la Estación.

Sevilla

22,10: Concierto por el cuarteto.

24: Cierre.

Sevilla

22,10: Concierto por el cuarteto.

24: Cierre.

Sevilla

22,10: Concierto por el cuarteto.

24: Cierre.

Sevilla

22,10: Concierto por el cuarteto.

24: Cierre.

Sevilla

22,10: Concierto por el cuarteto.

24: Cierre.

Sevilla

Se Enamoró de su propia Mujer



Historia Verdadera

Después de diez años de vida conyugal, Paco Gutiérrez volvió a enamorarse locamente de su propia esposa. Cuando se efectuó la boda, la señora de Gutiérrez era una rubia joven y atractiva, que poseía la tez más clara y fresca que jamás hubiera visto. Tanto los conyugados a los quechueros domésticos y al niño lo de sus hijos, dijeron su belleza. Se le avisó y arrojó la piel. Se daba cuenta de que en marido se iba separando de ella y, en último recurso, confió a su madre la pena que la embarazaba. Su madre le aconsejó ponerse, durante un mes, Crema T. K. y Alimento de la Piel, Color Rosa, la famosa crema parisiense. Así lo hizo, y quedó encantada al ver que, cada mañana, se le iba aclarando la piel y se ponía más fresca y más juvenil. A las seis semanas habían desaparecido por completo todas las arrugas que tenía, y aparecieron tan jóvenes y apetecibles como el día de su boda. Tal es el ejemplo típico de la experiencia practicada por millones de mujeres. La Crema T. K. y Alimento de la Piel, Color Rosa, contiene verdadero Biocel, elemento natural de la epidermis, que conserva el propio joven. Cuando la piel pierde el Biocel natural que tenía, se forman arrugas; cuando recupera Biocel, las arrugas desaparecen. Esto lo descubrió el Dr. Karl Eitel, de la Universidad de Viena, que logró obtener esta preciosa sustancia extrayéndola de la piel de animales jóvenes. Usando cada noche, al acostarse, Crema T. K. y Alimento de la Piel, Color Rosa, todas las mujeres pueden recuperar las arrugas, reducir fácilmente, rejuvenecer su piel marchita y arrugada, y parecer de 10 a 20 años más jóvenes. Si garantizan el éxito, si no se devuelven el dinero.

NUEVA CAJA DE CREMA, PRECIO: 1 PESETA

EL SECRETO DE LA FORTUNA

¿QUIERE GANAR A LA LOTERÍA?

LA ASTROLOGÍA revela la RIQUEZA. Indica su fecha de nacimiento y revela el SECRETO de la FORTUNA que le da el dinero. Los números para ganar en Loterías y Casinos. LA Llave de Oro que le facilitará los medios para tener suerte en todos los juegos. Vencer en Amores, triunfar en Negocios y alcanzar Dicha y Fortuna. Escríbale su dirección a 250 Cts. en sellos. Pide ESCRIBANOS, LONG ORAL, MITRE 3241 - ROSARIO (Sta Fe) - (REP. ARGENTINA)

Indicador económico

De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más, 5 cts.

Por cada inserción se abonarán 10 cts. en concepto de Timbre

NECESITA CRIADA? Desee colocar? Visite Agencia San José. También transmite documentos militares, certificados Penales, Puntualizados, 11.

¿TRASPASA establecido? to de bebidas acreditado. Razón: Cuesta Marías, 23, duplicado.

SUSCRIBASE A LA "MODA PRACTICA"

Automovilistas! Garagistas!

Usad siempre el lubricante marca

AGLON AUTO-OIL

VARIAS NOTICIAS

Un hombre herido de gravedad al ser agredido por tres individuos

Sevilla 5.—En el Hospital ha ingresado Francisco Silva García, vecino de Puebla del Río, magistral de la compañía de las Marismas del Guadalquivir, a quien agredieron tres individuos, propiamente una fenomenal paliza.

Francisco sufre una herida contusa en la cabeza, que dejó al descubierto el hueso, y la fractura de la pierna derecha, lesiones que han sido calificadas de muy graves.

Al pedirle el extranjero que lo facilitara ciertos datos, el sargento llamó a unos guardias para que le detuvieran y el extranjero en cuestión fue trasladado al Juzgado de guardia, donde dijo tener 27 años y ser director de una casa exportadora de Estocinco.

El Juzgado ha ordenado a la Policía que haga una información acerca de las relaciones que durante su estancia en esta ciudad tenía el detenido para determinar lo que haya de cierto en la denuncia formulada por el sargento.

UN HERIDO GRAVE POR ATROPELLO

Valencia 5.—El comandante general de esta división orgánica señor Gómez Morato, acompañado del jefe de Estado Mayor y del ayudante de campo, cuando regresaba a Valencia después de asistir al recibimiento al jefe del Gobierno en Alicante y a los actos de entrega de una bandera a la comandancia de la Guardia civil de Alicante, en contrabando tendido en la carretera a un hombre que arrojaba gran cantidad de sangre.

El señor Gómez Morato mandó parar el coche y en él trasladó al herido a la Casa de Socorro de Murcia, desde donde fue trasladado al Hospital.

El herido lo fué al ser atropellado por un automóvil que se dió a la fuga.

UNA MUJER PERECE ABRASADA

Teruel 5.—En Badesa, José Gallego Rodríguez, que estaba preparando el agua para amasar el pan, tuvo la desgracia de que una llama del hogar le prendiera en las ropas y pereció abrasada, a pesar de los esfuerzos de sus familiares por salvarla.

UN CAMARERO DA MUERTE A OTRO

Madrid 5.—En un salón de la establecida en la Plaza del Callao discutieron por cuestiones de oficio el echador César Fernández Fuentes, de 30 años, y un camarero cuyo nombre se ignora.

ROBO DE ALHAJAS

Barcelona 5.—Durante la pasada madrugada penetraron ladrones en un kiosko de relojería, propiedad de Cosme Núñez, establecido en la calle del Hospital, número 40, abriendo un bote en la parte superior del kiosko. Se llevaron 240 relojes de oro valorados en 4.000 pesetas; 30 alianzas de oro, valoradas en 600 pesetas, y diversos objetos, que se valoran en más de 2.000 pesetas.

UNA MUJER DESAPARECIDA

Lérida 5.—Adolfo Nebot ha denunciado a la Policía la desaparición de su esposa Rafaela Yébenes, de 25 años, que dejó un papel en su casa en el que había escrito que no se culpaba a nadie y recomendaba cuidar de su pequeño hijo.

Se teme que Rafaela se haya arrojado al canal de la empresa de electricidad M. de Soria, donde han puesto fin a su vida muchas jóvenes.

PILOTO CHINO QUE LE DA LA VUELTA AL MUNDO

Barcelona 5.—El piloto aviador chino A. Wing Yet Kong, comisionado por la Escuela de Aviación de Wampon de Canton, que está realizando un viaje de estudios alrededor del mundo y que ha estado durante varios días en Barcelona, ha salido con dirección a Italia.

Después de visitar Francia y otros países europeos, irá por Australia para dirigirse a Asia, donde rendirá viaje en Canton, punto de origen de su viaje.

DETENCIÓN DE UN EXTRANJERO SOSPECHOSO

Barcelona 5.—A instancia del sargento de Infantería Alfredo Molino López, fue detenido en la calle Nueva de la Rambla el súbdito ruso Sien Braston, de 27 años.

Sevilla